

Bien que se saca a subasta

Dos veinticuatro avas partes indivisas de departamento número uno. Local en planta sótano del edificio sito en esta ciudad, calle Mahón, números 7 y 9, de superficie 590 metros cuadrados, con los derechos y servidumbres que la afectan, con acceso por la calle Ganduxer y destinado a 24 plazas de aparcamiento de vehículos, numeradas del 1 al 24 inclusive, además de los trasteros, hallándose ubicado además del mismo los servicios generales del inmueble (caja de escalera y cuarto de calefacción depuradoras, piscina, etc.). Linda: Al norte, con finca con frente a la plaza Virgen de la Paz; al sur, con calle Mahón; al este, con plaza Virgen de la Paz; oeste, con finca número 132 de la calle Ganduxer; por encima, con entrada al edificio y servicios comunes del inmueble, y por debajo, con los cimientos. Coeficiente: 4,80 por 100. Título: Perteneciente a los hipotecantes por compra a don José María González de León, en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Antonio Carmelo Agustín Torres, el 3 de septiembre de 1985. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 648, libro 648 de Sant Gervasi, folio 17, finca 30.677. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

En Barcelona, 3 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—5.222.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 123/96, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra Patrice Joseph Polge, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Patrice Joseph Polge.

Urbana.—En término de Alfaz del Pi, partida Foyes Blancques, un trozo de tierra seca de 20 áreas, equivalentes a 2.000 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa chalé, hoy número 98 de El Planet, de planta baja con comedor-estar, 2 dormitorios, cocina y 2 aseos, más un garaje y otro dormitorio en semisótano, todo lo cual tiene una superficie aproximada de 110 metros cuadrados. Finca registral número 1.709-N del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, inscrita al tomo 779, folio 105 de Alfaz del Pi, folio 218.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 13 de abril de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de mayo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve cabo a los demandados en el domicilio que consta en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate a los efectos del artículo 1.498 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Benidorm, 21 de enero de 2000.—El Secretario.—5.249.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 606/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Rey Iglesias, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 10 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la vivienda derecha cuarta, con anejo trastero número 14, del barrio Arteaga, número 112, bloque 1.º, de Derio. Inscrita en el libro 13 de Derio, folio 29, finca número 833, inscripción quinta. Mide una superficie aproximada útil de 72 metros 44 decímetros cuadrados.

Valor de tasación: 7.395.522 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 15 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—4.688.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento hipotecario seguidos al número 160/97, promovidos por la Procuradora señora Francina Pascual Sala, en representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», se saca en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 10 de marzo de 2000, a las once horas, al tipo del precio tasado, que es la cantidad de 5.330.784 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 10 de abril de 2000, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la expresada suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de mayo de 2000, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado abierta en «Banco Bilbao Vizcaya» número 1703, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, sin perjuicio de ser la misma intentada por los medios normales.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta 4.^a en alto, puerta V9, portal número 1 del edificio Panoramic 11, sito en Blanes, urbanización Los Pavos, sin número. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados y se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, un baño, una habitación y terraza en toda su fachada y tienen además una planta superior o desván, en la que existe una habitación y un baño y se comunican ambas plantas por escalera interior. Lindante: En cuanto a la planta 4.^a, en donde tiene el acceso y tomando por frente dicho acceso, parte con rellano y caja de la escalera, parte con vuelo de un patio de luces y parte con cubierta de la planta inferior; por la derecha, entrando, y mediante terraza de este elemento, con vuelo de la calle Baix Ebre, y en parte también con cubierta del edificio; por detrás mediante terraza de este elemento también mediante cubierta del edificio, con vuelo a la avenida Los Pavos, y por la izquierda, con la vivienda del portal número 2 y la planta superior linda, por el citado frente, parte con vuelo del patio de luces y parte con cubierta de la planta inferior; por la derecha y por detrás, con cubierta del edificio y por la izquierda, con vivienda del portal número 2.

Cuota de participación en elementos comunes: 1,56 por 100. Cuota de participación en la comunidad restringida: 7,14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.211, libro 389 de Blanes, folio 221, finca número 19.930, inscripción tercera.

Dado en Blanes a 22 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.702.

CANGAS

Edicto

Doña María Ángeles Villegas García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cangas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 182/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Tomás González Rosales, doña María Esther Garrido Moreira y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.602, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, o aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Sirva el presente edicto para la notificación en forma de la fecha de la subasta a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica denominada «Carballido», sita en el Ayuntamiento de Moaña, parroquia de San Pedro de Domayo. Ocupa una superficie de 13 áreas 19 centiáreas 23 decímetros cuadrados, o sea, 1.319 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Carballido; sur, camino de servicio; este, don José Garrido Ríos, y oeste, camino de servicio y don José Chantada González. Figura inscrita al tomo 1.352 del libro 98 de Moaña, folio 37, finca número 8.664. La finca ha sido valorada en nueve millones novecientos mil pesetas (9.900.000 pesetas).

Cangas, 25 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.004.

CARLET

Edicto

Doña Carmen Terrádez Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 286/99, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Espi Cruza y doña Olga Bonaviña Peiró, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso para los días 3 de mayo y 7 de junio de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Parcela sita en Benimodo (Valencia), con una superficie total de 1.911 metros cuadrados, dentro de cuya superficie se halla construida una nave que consta de una sola planta, con una superficie de 571 metros cuadrados, de los que 555 metros cuadrados corresponden a la nave y los restantes 16 metros cuadrados a un cuarto para mercancías. Linda: Norte, don Antonio Año Morell; sur, camino; este, el río Seco, y oeste, don José Ramis Cruza.

Inscripción: Tomo 1.773, libro 79 de Benimodo, folio 69, finca número 4.068, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 22.447.712 pesetas.

Carlet a 27 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.679.

CIUTADELLA DE MENORCA

Edicto

Doña María José Llorca Alcalá, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.013/1999, se sigue a instancia de don Rafael Marqués Huguet, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Marqués Calafat, natural de Ciutadella, vecino de Ciutadella, de cincuenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Villa Juaneda, número 47, no teniendo de él noticias desde el 16 de diciembre de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tenga noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ciutadella de Menorca a 18 de octubre de 1999.—4.727. 1.^a 8-2-2000

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 104/1992, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra Sociedad Agraria de Transformación Doña Mencía y don Santiago Calvo López, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días,